
REGLAMENTO DE LA SANTA CRUZ EXTREME MODALIDAD JOËLETTE

INTRODUCCIÓN. Permitir el deporte para todos es en la actualidad un objetivo irrenunciable. Atrás quedaron prejuicios, que fuera de lo que se consideraba “normalidad” se vetaba a otros ciudadanos a su práctica por el simple hecho de tener una discapacidad. Queremos participar y convertir en realidad el deseo de muchos. En este sentido, recogemos el testigo de muchas asociaciones que desde hace años han contribuido con su esfuerzo a que muchas personas se acercaran a la montaña.

La competición deportiva educa y transmite valores, donde el esfuerzo es baremado. Donde se fomenta la solidaridad. Es un deseo hacer de Santa Cruz de Tenerife un referente nacional en el manejo y competición con las sillas adaptadas “Joëlette”.

Hay referentes internacionales, pero la Santa Cruz Extreme hace del recorrido la igualdad, ya que no se ha ideado un recorrido al efecto, sino que se utilizará el último tramo de la Santa Cruz Extreme, y así los participantes se van a enfrentar a la dureza de Anaga, realizando un tramo (Los Catalanes-Santa Cruz de Tenerife) por un sendero con tramos realmente técnicos. La competición se desarrollará bajo el siguiente reglamento.

1. RECORRIDO. DATOS TÉCNICOS

La salida de la prueba será en el caserío de Los Catalanes, junto a la iglesia que tiene una estructura peculiar en forma de bóveda.

Desde este punto cada equipo saldrá de forma escalonada (quince minutos de diferencia entre cada uno) para dirigirse a una inicial pista de fuerte desnivel e incorporarse al sendero que asciende hacia la zona conocida como La Fortaleza. Desde ahí se dirigirá a la Casa de los Berros, donde está previsto un avituallamiento y de desde donde se inicia el descenso por el camino conocido como Valle Luis hasta llegar al Barranco de Tahodio, para dirigirnos hacia Santa Cruz de Tenerife.

A la altura del barrio de La Alegría nos pararemos en el primer semáforo que encontremos, cruzaremos y continuaremos por el paseo de la Avenida Anaga hasta la meta en la Plaza de España.

Distancia: 10,41 Km. Desnivel acumulado: 600 m (-725 m + 125 m)

La prueba utilizará parte del recorrido de la Santa Cruz Extreme en sus modalidades de Anaga XTRM 60 K, Anaga XTRM 33 K, Anaga XTRM 19 K y Anaga XTRM Vertical.

2. MODALIDAD DE CARRERA

2.1 La carrera será bajo la modalidad crono, donde se establecerá un orden de salida (por sorteo) y se irá dando la misma con al menos quince minutos de separación, siempre pensando que no exista la necesidad de adelantar ya que por la tipología de sendero es muy difícil esa maniobra para la "Joëlette". La separación entre equipos tendrá en cuenta el número de equipos inscritos

2.2 Al objeto de la competición son:

a) Pilotos: Aquellos competidores (que en número de cuatro y de cualquier género) maneja la silla con el pasajero. Es necesario la experiencia previa, siendo está valorable por la organización en el momento de la inscripción, bien mediante cursos, pertenencia a asociaciones o colectivos que dispongan de este tipo de sillas, o cualquier otra circunstancia que acredite el conocimiento y destreza.

Todos los pilotos serán mayores de edad.

Dada la complejidad y dureza de la prueba, y de la composición de los equipos de la modalidad Joëlette, se podrá inscribir un piloto más a modo de "reserva". Su participación en la carrera solo se llevará a cabo como sustituto de un corredor de a pie lesionado.

El cambio de corredores se podrá realizar desde la llegada a Los Catalanes hasta 5 minutos antes del inicio de la competición. Una vez iniciada, regresarán con el transporte a Santa Cruz.

b) Pasajero: Será la persona transportada y que como discapacidad debe de tener movilidad reducida.

Se requiere capacidad intelectual para prestar su libre consentimiento.

Podrán ser menores de edad (siempre mayores de 14 años), en estos casos con la debida autorización de quién ejerce la patria potestad.

3. CATEGORÍAS.

Se establecen únicamente una categoría que comprende los equipos mixtos, femeninos o masculinos, siendo premiados los cinco componentes.

4. INSCRIPCIONES.

a) Las inscripciones serán realizadas a través de la página web de Santa Cruz Extreme, en el enlace https://inscripciones.chronotrackcanarias.com/inscripcion/fred-olsen-santa-cruz-extreme-2022/inscripcion_datos/.

b) Todos deberán firmar el descargo de responsabilidad, que figuran como anexo en estas bases.

c) Se establece como teléfonos de consulta los números 635.67.31.20 y 616.86.97.84.

d) El número máximo de equipos será de veinte.

5. CRONOMETRAJE. Los equipos portarán en sus dorsales el chip de control. A su vez el sendero estará balizado.

6. AVITUALLAMIENTOS. La prueba tendrá avituallamiento durante la carrera, así como en la salida y llegada.

7. CLASIFICACIONES.

a) Se establecerán trofeos para los tres primeros equipos clasificados.

b) Pilotos y pasajeros tendrán medalla de finalista y diploma.

8. COMITÉ DE CARRERA. Estará integrado por las siguientes personas, que serán los responsables de velar y controlar todos los aspectos relativos a la organización de la prueba, además de resolver cualquier incidencia de carrera y establecer las sanciones que correspondieran por incumplimiento del reglamento:

- El director de la prueba Santa Cruz Extreme.
- Un representante de la Asociación Montaña Para Todos.
- El director técnico de la Santa Cruz Extreme.

9. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO. Para poder participar en la prueba cada corredor o deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Cada corredor debe llevar su propio vaso y/o un contenedor de líquidos de entre 0,5 y 1 L de capacidad.
- Calzado y vestimenta adecuada.
- El pasajero debe de llevar casco y arnés de seguridad.

- Dorsal de la prueba: Se llevará en un lugar visible, en ningún caso podrá ser doblado ni recortado. Podrán llevar el material que estimen oportuno para el desarrollo de la prueba.

10. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.

a) Facilitaran el adelantamiento por otros corredores que la realizan corriendo y coincidan en el tramo.

b) Si en el transcurso de la prueba y por el sendero un equipo diera alcance al que había salido con anterioridad, el equipo alcanzado tendrá que facilitar la maniobra del adelantamiento, si así no se hiciera podrá ser motivo de eliminación o suma de tiempo adicional, tras disponer el Jurado de competición los datos, de donde se produce el contacto y demás circunstancias concurrentes.

c) La denegación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

d) Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

e) Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y organización.

f) Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces y público en general.

g) Los participantes hacen suyo los principios de buenas prácticas que rigen en esta competición. Deberán por tanto mantener un comportamiento deportivo adecuado, y no tirarán ningún tipo de desperdicio, este hecho será motivo de sanción.

h) Todo participante debe ser conocedor y respetar el Reglamento de Competición aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición. Un equipo podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá tener en cuenta que tendrá que llegar, si no existen impedimentos por sus propios medios a un lugar accesible con vehículo.

11. PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN EQUIPO. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar (falta grave a muy grave) => 15 minutos a descalificación.
- No llevar puesto el dorsal o recortarlo (3 minutos a) => descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido (falta muy grave) => descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro equipo (falta grave) => 10 minutos a descalificación.

- No hacer caso a las indicaciones de la organización y Árbitros (falta muy grave) => descalificación.
- No facilitar el adelantamiento de corredores de otras modalidades (10 minutos de penalización a descalificación)
- El falseamiento sobre la movilidad reducida del pasajero será penalizado con descalificación.

12. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA. A criterio de la organización la prueba podrá ser aplazada, o anulada, por razones o causas de fuerza mayor y de confirmad con el reglamento general de la Santa Cruz Extreme.

13. INTERPRETACIÓN. A efectos de cubrir lagunas será de aplicación supletoria el Reglamento de Competición de la Santa Cruz Extreme, así como el [Manual de Buenas Prácticas en el desarrollo de Carreras por Montaña en entornos naturales de la FEDME](#).